

Denominación: Relación de contratos suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.

Área/Servicio: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Año: a 26 mayo de 2023

CONTRATOS OAR (VIGENTES A 26/05/2023)					
Suministro de agua potable Oficina del OAR en Piedrahita con AQUALIA/Ayuntamiento de Piedrahita	Cambio de titularidad contrato	Agua individual normal fría, no domestico	Según tarifas	3 de diciembre de 2010	Trimestral
Contrato de mantenimiento de la copiadora/impresora Canon modelo IR-2520 n° de serie NZU-19141.	- Gerente de "Sistemas de Oficina de Ávila, SA." - Presidente del OAR.	Copia/impresión y escaneo.	- 0,010989€ + IVA por copia - 0.001163€ + IVA escaneo - mas toner. - revisión en enero, conforme al IPC.	1 de septiembre de 2013.	En prórroga.
Contrato con Auloce SAU , de prestación de servicios "GESTIONA" , destinado a facilitar medios electrónicos de procesos administrativos. Va vinculado al Anexo 1. Usuarios autorizados, y Anexo 2. Contrato para el tratamiento de datos personales por Auloce en calidad de tercero en el servicio "Gestiona".	- Apoderada Auloce SAU. - Presidente del OAR de la Diputación de Ávila.	- Realizar el servicio de administración electrónica, para determinados trabajos de la Secretaría, Gerencia e Intervención.	- 1.815,00€/año (IVA incluido).	28 de enero de 2015	Se puede resolver el contrato con un mes de antelación
Contrato de prestación de servicios y envíos postales entre la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos y la Diputación Provincial e Ávila.	- Representante de la entidad empresarial Correos y Telégrafos. - Ppresidente de la Diputación Provincial de Ávila	- Prestación de los servicios y envíos postales.	Condiciones tarifarias que incluyen algunas bonificaciones y descuentos y consideran volúmenes estimados .	.22 de diciembre de 2020 (se firmar 28/12/2020 y 28/01/2020 por error tarifa)	1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, prorroga automática anual, cabe la revisión con comunicación y baja productos con preaviso 2 meses, así como la resolución con un mes de antelación.
Contrato administrativo de los servicios auxiliares y complementarios en materia de gestión, liquidación,	- Representante de Gestión Tributaria Territorial SAU. - Presidente del OAR.	- Servicios auxiliares y complementarios en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y	-1.a) Cuatro por ciento (4%) del principal por todos los cobros realizados en período	25 de febrero de 2021.	La duración del contrato será de cuatro años desde el día 1 de marzo de 2021



<p>inspección y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público, con Gestión Tributaria Territorial, SAU.</p>		<p>otros ingresos de derecho público de las entidades locales y otras.</p>	<p>voluntario de pago, incluyendo los derivados de liquidaciones de ingreso directo, de reposiciones, de los realizados voluntariamente con aplicación del recargo ejecutivo del art. 28.2 LGT, así como de las liquidaciones correspondiente a entidades no apremiables,</p> <p>1.b) Siete por ciento (7%) del recargo de apremio reducido del art. 28.3 LGT, o del recargo de apremio ordinario a que se refiere el art. 28.4 LGT, así como el siete por ciento (7%) sobre el principal de la deuda e intereses de demora,</p> <p>2.a) Por la colaboración en la gestión catastral, el veinte con cincuenta por ciento (20,50%) de la/s cuota/s liquidable/s incluida/s en la liquidación de ingreso directo, con un mínimo de 44 euros por unidad en los expedientes de alteraciones catastrales de orden físico y económico, teniendo en cuenta que en el caso de que de la actuación no se derive más que la inclusión en padrón, por no haber ejercicios anteriores pendientes de liquidación, el cálculo se realizará sobre el importe de la incorporación al</p>	<p>(hasta el 28/02/2025), prorrogable mediante acuerdo del Consejo Rector por período de un año (es decir es posible del 01/03/2025 al 28/02/2026), dicha prórroga será acordada con 2 meses de antelación a la finalización del contrato.</p>
--	--	--	--	--



			<p>padrón.</p> <p>2.b) Por cada actuación de asistencia que origine la incoación de un acta de inspección por la Diputación y la correspondiente regularización de la deuda tributaria, el dieciséis con cincuenta por ciento (16,50%) sobre el importe total liquidado. Dicho porcentaje se aplicará, de igual modo, a las liquidaciones derivadas del procedimiento sancionador.</p> <p>2.c) Por las tareas de comprobación limitada y verificación de datos, el ocho por ciento (8%) sobre la cuota liquidada.</p> <p>3. Por la gestión de bajas comunicadas cuatro con diez por ciento (4,10%) sobre el principal de la deuda.</p> <p>4.-Por cada actuación de asistencia que origine la tramitación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico y Seguridad Vial, con un importe fijo de 15 euros por boletín de denuncia y el catorce por ciento (14%) sobre el importe total recaudado por sanciones de Tráfico en periodo voluntario y el catorce por ciento (14%) del principal en la recaudación en periodo ejecutivo (sin perjuicio de los porcentajes</p>		
--	--	--	--	--	--

			establecidos en los otros apartados en cuanto a recargos, intereses de demora o bajas). + IVA		
Suministro energía eléctrica con Iberdrola Clientes para la Oficina del OAR en Piedrahita	- Delegado Comercial de Iberdrola en Castilla y León y Presidente de la Diputación.	Energía eléctrica para local de la calle Alcacerías de Piedrahita	Conforme a las condiciones que tienen contratadas con Diputación	7 de abril de 2021	Supeditado a la contratación de la Diputación
Servicio de limpieza local oficina del OAR Piedrahita	- Decreto Presidente del OAR proc.abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP) - ROYAL CLEAN S.L. - Exp.47/2021	Limpieza local calle Alcacerías, 27 bajo de Piedrahita	9.171,80 € incluye IVA y por los cuatro años	9 de julio de 2021	Desde 10 de julio de 2021 hasta 9 de julio 2025 (sin prórroga).
Arrendamiento de local de negocios: Oficina del OAR en Piedrahita	- Presidente del OAR - Roden Asesores en representación de M ^a Paz Martínez Sánchez - Exp. 22/2021, privado ordinario	Arrendamiento local sito en la calle Alcacerías, 27, bajo, de Piedrahita,	471,72 euros mensuales + IVA – Impuesto Renta, durante los cuatro años de duración	27 de mayo de 2022	Desde 1 de junio 2021, hasta el 31 de mayo de 2025 (sin prórrogas).
Póliza seguro multirriesgo Oficina del OAR en Piedrahita	- Presidente OAR Y Plus Ultra(mediador Agora Broker “Moises Martín” Exp. 62/2021	Riesgos sobre contenido y responsabilidades, con garantías de daños, defensa, asistencia de reparaciones, responsabilidad civil de explotación	151,39 €		Nº de póliza 547926703, vigencia anual.
Póliza Operación de Tesorería OAR 2023	- Presidente OAR - EUROCAJA RURAL	17 millones para adelantar hasta el 75 % de la recaudación del IBI e IAE a los Aytos	Tipo interés variable (referenciado a 3 meses) mas 0,03%, sin comisiones y con interés de demora 2%	9 de febrero de 2023	Al 31/12/2023, sin prórroga alguna
Contrato recaudación TPV VIRTUAL	- Presidente OAR - Banco Santander, representante	Para poder efectuar pagos los contribuyentes de cualquier ingreso del OAR, mediante medios telemáticos.	0,35% sobre cuantía recaudación	26 de abril de 2023	Dos años desde la firma, sin prórroga alguna (es decir el 25/04/2025).
Contrato cobros por domiciliación bancaria y las devoluciones asociadas, como entidad gestora-colaboradora	- Presidente del OAR - Representante UNICAJA BANCO S.A.	Cobros por domiciliación bancaria y devoluciones asociadas como entidad financiera gestora-colaboradora, es decir excluidas las propias y las de otras entidades colaboradoras	-cobros por domiciliación: importe unitario 0,10 euros, -domiciliados devueltos: importe unitario 0,20 euros +IVA	28 de abril de 2023	Dos años desde la firma, sin prórroga alguna (es decir el 27/04/2025).